

CUCUCCIO JORGELINA ÁNGELA C/RUIZ JOSÉ LUIS S/INCIDENTE DE ALIMENTOS

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 del Dto. Jud. de La Plata, hace saber que en autos "Cucuccio Jorgelina Ángela c/Ruiz José Luis s/Incidente de Alimentos", Expte. N° 25096, que el Martillero Rodolfo Amilcar Del Bueno, Colegiado 5878, tel.: (221/15) 428-6176, correo electrónico rodolfodelbueno@gmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, que COMENZARÁ EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y FINALIZANDO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 10:00 HS., procederá a la subasta del 100 % del automóvil marca Ford, modelo B45 - KA Sedan SEL, año 2018, dominio AC294WP, motor Ford UEKAJ8065122, chasis Ford 9BFZH54K5J8065122, en el estado en que se encuentra y haciendo saber que no se pudo comprobar si el mismo enciende. Exhibición 30 de marzo de 2026 de 12:00 a 13:00 hs. en calle 653 N° 671 e/8 y 9 de La Plata. Base (precio de reserva) \$873.400,00. Fecha de acreditación de postores hasta 06/04/2026 a las 10 hs. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % del precio de reserva, esto es la suma de Pesos Cuarenta y tres mil seiscientos setenta (\$43.670,00). Todos depósitos que se requieran se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta de autos N° 2050-027-0163850/6, CBU 0140114727205016385065, CUIT 30-70721665-0. Honorarios del Martillero 10 % con más el 10 % aportes previsionales a cargo del comprador. Gastos relacionados a la transmisión dominial del automotor a cargo del comprador. Se fija el día 04/05/2026 a las 12:00 hs. para la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán estar inscriptos, en forma previa a la subasta, en el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ), con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la subasta, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público de los bienes a subastar donde se permite el seguimiento on-line y en forma anónima del bien a subastar. En el caso de los usuarios inscriptos para participar en la forma prevista en el presente; quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el mismo Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado (46 N° 870) o al RGSJ (tel. 410-4400 int. 44001 o 44124) (Palacio de Tribunales, 13 e/47 y 48). La Plata, febrero de 2026. Rodríguez Ossio María Juliana, Secretario.

mar. 3 v. mar. 4